



REPÚBLICA DE NICARAGUA

Misión Permanente de la República de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Asamblea General Naciones Unidas

COMITÉ ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACIÓN

Nueva York, 16 de febrero, 2021

(Cotejar con las palabras
del orador)

Muchas Gracias Señor Presidente,

1. La delegación de Nicaragua se asocia a lo expresado por la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de Países no Alineados.

2. Antes que todo, deseamos felicitarlo por su designación en la Presidencia del presente periodo de sesiones del Comité. Felicitamos también a tod@s l@s miembros del Buró. Tenemos la certeza que bajo su liderazgo los trabajos de este Comité se desarrollarán con éxito.

Señor Presidente,

3. Nicaragua sigue seriamente comprometida con las labores de este Comité y seguirá contribuyendo de manera sustantiva a sus deliberaciones. Estamos seguros de que en un futuro inmediato podremos contar con nuevas propuestas del Comité y que las ya existentes serán discutidas a profundidad, brindando una contribución efectiva a la implementación de la Carta de las Naciones Unidas.

4. La Asamblea General continúa siendo el órgano democrático y universal por excelencia y está mandatada para discutir cualesquiera asuntos y cuestiones, dentro de los límites que le confiere la Carta. Es preocupante la tendencia creciente de que el Consejo de Seguridad se atribuya la potestad de discutir temas que no son de su competencia y sí, son atribuciones de la Asamblea General.

Señor Presidente,

5. La Comisión tiene ante sí importantes propuestas que deben ser debatidas y analizadas a fondo. Las propuestas de las delegaciones de Rusia, Cuba, Bielorrusia, Ghana y Libia son muy valiosas y aportarían mucho a fortalecer nuestra organización y su ilustre Carta.

6. Consideramos que las nuevas iniciativas presentadas por la República Árabe Siria y la República Islámica de Irán, vienen a enriquecer nuestros trabajos. Asimismo, la

recomendación de Filipinas para conmemorar el 40° Aniversario de la Declaración de Manila sobre la solución pacífica de las controversias en 2022, agrega valor a los trabajos de este Comité Especial.

Señor Presidente,

7. Nicaragua, reitera su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales de cualquier índole, enfatizamos que este tipo de prácticas ilegales, violan los principios contenidos en la carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, las cuales, impuestas en estos tiempos excepcionales de pandemia, se convierten en un crimen de lesa humanidad, y socavan las bases del multilateralismo, y el espíritu de la Carta de Naciones Unidas.

8. Hace 75 años firmamos la Carta de las Naciones Unidas y nos comprometimos a no repetir nunca más los dolores de la guerra. Ahora en este 2021 y con la implementación de la Agenda 2030, aún persisten flagelos que obstaculizan la Paz, el Desarrollo y la Seguridad Internacionales, nuestra tarea más urgente, es cumplir con los anhelos y derechos de nuestros pueblos, promoviendo la cooperación, la solidaridad y el multilateralismo.

Muchas Gracias.
